ADENDA 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC" ID 325.612

	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: UOC del MIC Dirección: Avda. Mcal. López N° 3.333, Planta Baja Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021-6163184/6 Fax: 021-6163184 y 6163186 Dirección de correo electrónico: lojeda@mic.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** 17/04/2017 hasta las 13:00 hs.
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones:** NO
	C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
IAO 10.2	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO APLICA En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: NO APLICA
VISITA TÉCNICA	Con el fin de proveer la constancia prevista en estas bases y condiciones de conformidad a la Resolución DNCP N° 475/12, los oferentes deberán presentarse en el Local del MIC, Direccion Administrativa – Planta Baja, desde el día de la publicación del llamado hasta el día hábil anterior a la fecha tope de consultas, en el horario de 08:00 a 11:00 hs. En caso de que el oferente no realice dicha visita o inspección, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DICON

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

PARTE 3 – Contrato

Debe decir

Entre el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, domiciliada en Avda. Mcal. López N° 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 Por el presente Contrato El PROVEEDOR se obliga a proveer en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 325612**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017, ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° [redacted]

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Cantidad (periodo de Cobertura)	Marca	U.M.	Presentación	Precio unitario	Precio total
Total oferta Gs:							

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López N° 3.333, Ministerio de Industria y Comercio.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa** del Ministerio de Industria y Comercio.

9. COMUNICACIÓIN ENTRE LAS PARTES

Las notificaciones y/o comunicaciones entre las partes, relacionadas con este Contrato, serán realizadas por escrito, dirigidas a los domicilios fijados en el encabezamiento. Todo cambio de domicilio deberá ser notificado a la otra parte. Además pueden ser remitidas vía correo electrónico a:

- Por EL PROVEEDOR ADJUDICADO:
  @
- Por el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:
  @

Formalizado el presente contrato, el proveedor adjudicado deberá remitir a la convocante los datos completos del agente responsable designado para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la firma del Contrato.

10. FORMA DE PAGO.

El pago del Suministro objeto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas se realizara con propios del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el rubro y programa correspondiente.

El pago por el seguro, objeto de la licitación, se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios posterior a la presentación de la factura conformada por el Administrador del Contrato. El pago se hará con base en los precios que figuran en la Planilla de Precios y de la siguiente forma y plazos:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

Lote 1: por el 100% a la entrega de la póliza
Lote 2: por el 100% a la entrega de la póliza

Cada factura presentada para su cobro será pasible de las retenciones correspondientes a Impuestos a la Renta e Impuesto al Valor Agregado (IVA), según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Asimismo, e independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% (cero punto cuatro por ciento), deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art. 1° de la Ley 3439/07.
Los Documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de Solicitud de pago de la Compañía Aseguradora dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas conteniendo:
   - Número y fecha de Contrato Vigente.
   - Número de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
2. Factura Crédito
3. Certificado de Cumplimiento Tributario

Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LA COMPAÑÍA ASEGURADORA deberá abonar en caso de siniestro, las indemnizaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos en el Código Civil Paraguayo, en el Capítulo que regula los Seguros en general Una vez transcurrido dicho plazo sin que LA CONTRATANTE reciba el pago total de la indemnización correrá en contra del ASEGURADOR, una multa equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del valor del siniestro, por cada 30 (treinta) días de atraso hasta el día de pago efectivo de la indemnización en forma total, ya sea extrajudicial o judicialmente. Sin perjuicio de ésta multa, transcurrido 60 (sesenta) días de ocurrido el siniestro, si aún LA CONTRATANTE no fue totalmente indemnizada, rescindirá el presente contrato y las pólizas y remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos del Art. 72 de la Ley N° 2051/03, independientemente de la reclamación de daños y perjuicios que podrían corresponder

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día___ mes_____ y año 2017.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Las demás condiciones no modificadas en la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

Asunción, 07 de abril de 2017

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC